



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/7)

Novena Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG/9)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 5 al 9 de marzo de 2012

CA/ANE/WG/7 / C/CAR/WG/9 — NE/19

24/02/12

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Asuntos de Navegación Aérea

3.1 Desarrollos mundiales/regionales en navegación aérea.

**ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS A LA CAPACITACIÓN AERONÁUTICA EN
LA REGIÓN CAR**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta un seguimiento a las actividades de instrucción y formación que conlleva la iniciativa de la OACI de la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP), Política de Capacitación Aeronáutica y el Nuevo Programa TRAINAIR *PLUS*, como elementos a ser considerados para el desarrollo de planes nacionales de capacitación aeronáuticos, las actividades regionales para orientar a los Estados CAR/SAM en el desarrollo de sus programas de instrucción aeronáutica y el avance en el Plan de Instrucción Aeronáutica para la Región CAR.

Referencias:

- Informe de la Reunión GREPECAS/16, Punta Cana, República Dominicana, 28 de marzo al 1 de abril de 2011;
- Informe de la Reunión NACC/WG/3, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 9 al 13 de mayo de 2011;
- Simposio sobre la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP), Quito, Ecuador, 14 al 16 de noviembre de 2011; e
- Informe de la Reunión NACC/DCA/4, San Pedro Sula, Honduras, 20 al 24 de junio de 2011

**Objetivos
Estratégicos**

Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A, B y C.

1. Introducción

Teniendo en cuenta que el *desempeño humano* se centra en las capacidades y limitaciones humanas, las cuales tienen un impacto en la seguridad operacional y eficiencia de las operaciones aéreas y el desempeño de los sistemas, el objetivo de la planificación de recursos humanos debe garantizar que las Administraciones de Aviación Civil dispongan de personal calificado en los distintos servicios de navegación aérea. Para ello, se recomendó que las Autoridades de Aviación Civil inicien, lo más pronto posible, el proceso de planificación de los recursos humanos y de la instrucción que se requiere para implementar los nuevos sistemas emergentes. Las administraciones deberían por lo tanto, desarrollar programas de instrucción y de planificación de recursos humanos en las diferentes áreas aeronáuticas.

Este desarrollo debe realizarse en función de una navegación aérea basada en la performance y la coordinación sustancial a todos los niveles.

1.1 Con base en los resultados de las auditorías USOAP, muchas conclusiones se relacionan con el insuficiente e inadecuado personal calificado con experiencia, instrucción adecuada, sistema de certificación/licencias, y autoridades que regulen y supervisen la performance de los proveedores de servicio; evidenciando la necesidad y prioridad de que se trabaje en este aspecto por parte de los Estados.

2. *Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP), Política de Instrucción en Aviación Civil de la OACI y Nuevo Programa TRAINAIR PLUS de la OACI*

2.1 La iniciativa de la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) de la OACI busca asegurar que se tengan suficientes profesionales aeronáuticos competentes y calificados para operar, gestionar y mantener el sistema internacional futuro de transporte aéreo. Esta iniciativa se comenzó en mayo de 2009 con el Grupo de Tarea NGAP, siguió con el Simposio NGAP (2010), el Grupo de Tarea NGAP celebró su segunda reunión el 5 de marzo de 2010, y continúa con varios simposios NGAP a nivel regional.

2.2 Tanto el GREPECAS como los grupos de trabajo subregionales acordaron dar seguimiento y considerar las recomendaciones del Simposio de Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) y los resultados del Grupo de Tarea NGAP en las actividades de instrucción del personal y la generación de competencias.

2.3 En línea con el NGAP, se generó la nueva política de instrucción en aviación civil de la OACI se dio a conocer a través del Boletín Electrónico EB 2010/40 fechado 28 de septiembre del 2010, con lo que se cumple con las directrices de OACI establecidas en el Apéndice H a la Resolución A37/15 de la Asamblea de la OACI, e incluye un proceso para respaldar las organizaciones y los cursos de instrucción. La política de instrucción en aviación civil de la OACI hace posible la implantación de un marco integral que garantiza que toda la instrucción que proporcione la OACI o terceros sea objeto de evaluación para asegurar que se ajuste a las más enérgicas normas de diseño y desarrollo de cursos de instrucción.

2.4 Similarmente, la OACI lanzó el nuevo Programa TRAINAIR PLUS que incluye una metodología de preparación de cursos con cambios significativos, un nuevo enfoque respecto a la red de intercambio de material didáctico y un mecanismo presupuestario autosustentable. Los nuevos cambios introducidos en el programa están en consonancia con la política de instrucción de la OACI y las iniciativas de la NGAP.

3. *Actividades de Instrucción en la Región CAR y el avance en el Plan de Instrucción Aeronáutica para la Región CAR*

3.1 Los Centros de Instrucción ubicados en la Región CAR, proporcionan instrucción continua. Para los Estados Centroamericanos, ICCAE (COCESNA), para el Caribe, el CCA (Cuba), ASCA (República Dominicana) y el CIIASA (ASA/México), los cuales han obtenido su membresía bajo el Programa de TRAINAIR PLUS. La Escuela de Servicios de Tránsito Aéreo en Barbados y el Centro de Instrucción AVSEC (ASTC) en Trinidad y Tabago.

3.2 Tomando en cuenta estos esfuerzos regionales y mundiales sobre la instrucción del personal, atendiendo las Conclusiones de la NACC/DCA, la Oficina Regional NACC de la OACI, basada en la encuesta y la discusión por parte del NACC/WG/3 la consolidado una propuesta de Plan de Instrucción en la Aviación para la Región CAR (2012 – 2016) que está disponible en el sitio web de la Oficina Regional NACC de la OACI, el cual se actualizara según los comentarios y acuerdos que se logren en las reuniones relacionadas a los temas de capacitación aeronáutica.

7. Acción sugerida

Se invita a la Reunión a instar a los Estados a:

- a) tomar nota y seguimiento al desarrollo de la iniciativa NGAP, a la Política de Instrucción de la OACI y del Programa TRAINAIR *PLUS*;
- b) considerar dentro de la planificación nacional de recursos humanos, los resultados y las actividades vigentes del Grupo de Tarea NGAP, así como el material de orientación de la OACI y demás guías regionales relacionadas con la generación de competencias e instrucción;
- c) comentar el Plan Regional CAR de Instrucción Aeronáutica que aparece en la página web de la Oficina NACC de la OACI; e
- d) instar a los Estados/Territorios a desarrollar Planes Estratégicos de Instrucción y enviarlos a la Oficina NACC de la OACI lo antes posible.